



JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050014003025 2017 00629 00
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por el Superior Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín quien mediante providencia del 20 de agosto de 2021 (Archivo nominado *08SentenciaSegundaInstancia* ubicado en el archivo *31CarpetaTrámiteSegundaInstancia del expediente digital*), en virtud de la cual revoca la sentencia de primera instancia, declara civilmente responsable a la entidad demandada Aseguradora Allianz Seguro de Vida S.A., le ordena el pago de la suma de \$8.534.439 a la demandante, señora Diana Cecilia Ortega Gómez por concepto de daño emergente, y condena en costas en ambas instancias a la sociedad demandada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, liquídense por Secretaría las costas procesales.

ml

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA TORRES LÓPEZ
Jueza

Firmado Por:

Angelica Maria Torres Lopez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 025
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694ccde3f6995c4be0f512107319c9ab12c8aaf671d15c3427192df751284c15**

Documento generado en 03/12/2021 04:15:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>